



MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

I. Nombre del área que clasifica.

Oficina de Representación en el Estado de Hidalgo.

II. Identificación del documento del que se elabora la versión pública.

SEMARNAT-08-011. Modificación de Datos del Registro de Unidades de Manejo para la Conservación de la Vida Silvestre (UMA). 13/KT-0084/12/22

III. Partes o secciones clasificadas, así como las páginas que la conforman.

Correspondiente a: Nombre, Domicilio particular; Teléfono; Correo electrónico y Firma

IV. Fundamento legal, indicando el nombre del ordenamiento, el o los artículos, fracción(es), párrafo(s) con base en los cuales se sustente la clasificación; así como las razones o circunstancias que motivaron la misma.

La información señalada se clasifica como confidencial con fundamento en los artículos 113 fracción I de la LFTAIP y 116 primer párrafo de la LGTAIP. Por tratarse de datos personales concernientes a una persona física identificada e identificable.

V. Firma del titular del área. Ing. David Robles Hernández.

"Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 6, fracción XVI; 37, 33, 34, 35 y 81 del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, en suplencia por ausencia definitiva del Titular de la Oficina en Representación de la SEMARNAT en el Estado de Hidalgo, previa designación, firma el C. David Robles Hernández, Subdelegado de Administración e innovación".

VI. Fecha, número e hipervínculo al acta de la sesión de comité donde se aprobó la versión pública.

ACTA_07_2023_SIPOT_1T_2023_FXXVII, en la sesión celebrada el 21 de abril de 2023.

Disponibles para su consulta en:

http://dsiappsdev.semarnat.gob.mx/inai/XXXIX/2023/SIPOT/ACTA_07_2023_SIPOT_1T_2023_FXXVII.pdf



MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



2023
AÑO DE
Francisco
VILLA

Oficina de Representación de la SEMARNAT en el Estado de Hidalgo

230043

Oficio No. 133.02.03.0017/2023

Asunto: Modificación de datos de la UMA

Pachuca de Soto, Hidalgo a 5 de enero de 2023.

EJIDO XOTHE



PRESENTE:

En atención a la solicitud de "Modificación de datos del registro de áreas de manejo para la conservación de la vida silvestre (UMA).- Modificación de datos del registro de UMA. SEMARNAT-08-011, con bitácora 13/KT-0084/12/22, recibida en el Espacio de Contacto Ciudadano de esta Oficina de Representación de la SEMARNAT en el estado de Hidalgo, el día 14 de diciembre de 2022, con la cual solicita modificar los datos del registro de la UMA denominada "Vida Silvestre y Ecoturismo Xothe", con registro SEMARNAT-UMA-EX-071-HGO.

Al respecto, con lo dispuesto en los artículos 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 17 bis, 26 y 32 bis fracción XXXIX de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 39 y 40 último párrafo de la Ley General de Vida Silvestre; 12 y 47 de su Reglamento; 3 A fracción VII inciso a), 33, 34, 35, 36 fracción X del Reglamento Interior de la SEMARNAT; así como a los dictámenes jurídicos favorable con oficios 133.01.01/AJ272/2007 de fecha 29 de noviembre de 2007, 133.01.01UJ288/2014 de fecha 26 de noviembre de 2014 y acta de asamblea de fecha 08 de mayo de 2022 en relación al proyecto aprobado denominado "Fortalecimiento, manejo del hábitat natural y desarrollo ecoturístico de la UMA Xothe"; esta Oficina de Representación de la SEMARNAT en el estado de Hidalgo, modifica los datos de acuerdo a su solicitud y justificación técnica ingresada, para el registro de la superficie, especies, forma de manejo y sistema de marca, de la UMA denominada "Vida Silvestre y Ecoturismo Xothe", con clave de registro SEMARNAT-UMA-EX-071-HGO, quedando de la siguiente manera:

MODIFICACIÓN DE DATOS DE LA UMA "VIDA SILVESTRE Y ECOTURISMO XOTHE"	
I.- SUPERFICIE	
ANTERIOR	ACTUAL
350 ha	806 ha
II.- ESPECIE	
BAJA DE ESPECIES EXÓTICAS	ALTA DE ESPECIES NATIVAS
1) Jabalí europeo (<i>Sus escrofa</i>). 2) Elk (<i>Cervus canadensis</i>). 3) Faisán de collar (<i>Phasianus colchicus</i>). 4) Perdiz chuckar (<i>Alectoris chukar</i>).	1) Serpiente de Cascabel (<i>Crotalus scutulatus</i>). 2) Tlacuache común (<i>Didelphis virginianus</i>). 3) Ardilla (<i>Spermophilus variegatus</i>). 4) Cacomixtle (<i>Bassariscus astutus</i>). 5) Armadillo nueve bandas (<i>Dasyus novemcinctus</i>). 6) Zorrillo listado (<i>Mephitis macroura</i>). 7) Puma (<i>Puma concolor</i>).
Para el caso del <i>Puma concolor</i> , será para su conservación, mediante acciones de monitoreos para conocer la abundancia, actividad y distribución local del puma y sus presas potenciales. Lo anterior, de conformidad con el anexo 13 del plan de manejo modificado.	

Recib. 06/01/23 Recib. 06/01/23 Recib. 06/01/23

06/01/23



Oficina de Representación de la SEMARNAT en el Estado de Hidalgo

230043

Oficio No. 133.02.03.0017/2023

Asunto: Modificación de datos de la UMA

Pachuca de Soto, Hidalgo a 5 de enero de 2023.

III.- FORMA DE MANEJO	
<p>Los cambios están basados en lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> Métodos de muestreo (conforme al anexo 8 del plan de manejo). Manejo de hábitat (conforme al anexo 10 del plan de manejo) Medidas de contingencia (conforme al anexo 11 del plan de manejo) Actividades (bienes, servicios, educación ambiental y capacitación) <p>Lo anterior de conformidad con los anexos 8, 9, 10 y 11 del plan de manejo modificado.</p>	
Aprovechamiento extractivo	<ul style="list-style-type: none"> Reproducción Económicos Caza deportiva Captura
Aprovechamiento no extractivo	<ul style="list-style-type: none"> Observación Filmación Fotografía Turismo Educación Ambiental Conservación <p>Lo anterior de conformidad con el formato de solicitud FF-SEMARNAT-010 anexo a la solicitud.</p>
IV.- SISTEMA DE MARCA.	
ANTERIOR	ACTUAL
<ul style="list-style-type: none"> Cintillo de cobro cinegético. Arete Anillo 	<ul style="list-style-type: none"> Cintillo de cobro cinegético (caza deportiva). Etiqueta de color violeta (comercial). Microchip Arete Anillo <p>Lo anterior de conformidad con el anexo 14 del plan de manejo modificado.</p>

Lo anterior para dar cumplimiento a los nuevos objetivos del plan de manejo, que serán para: restauración, protección, mantenimiento, reproducción, rehabilitación, exhibición, educación ambiental, aprovechamiento extractivo y aprovechamiento no extractivo.

Cabe mencionar que las especies nativas dadas de alta y en especial para la especie **Puma (*Puma concolor*)**, el manejo de estas especies serán estrictamente apegado a su plan de manejo aprobado (Anexo 13). Así también, el sistema de marca se deberá de apegar a lo descrito en dicho documento (Anexo 14), de la UMA denominada "Vida Silvestre y Ecoturismo Xothe", con clave de registro SEMARNAT-UMA-EX-071-HGO.



MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



2023
100 años de
Francisco
VILLA
EL REVOLUCIONARIO

Oficina de Representación de la SEMARNAT en el Estado de Hidalgo

230043

Oficio No. 133.02.03.0017/2023

Asunto: Modificación de datos de la UMA

Pachuca de Soto, Hidalgo a 5 de enero de 2023.

En caso de requerir nuevamente la modificación de los datos del registro de la UMA denominada "Vida Silvestre y Ecoturismo Xothe", con clave de registro SEMARNAT-UMA-EX-071-HGO, deberá de solicitarlo a esta Secretaría, previo cumplimiento de los requisitos correspondientes.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

**ATENTAMENTE
LA ENCARGADA DEL DESPACHO**

ING. OLIVIA ROSA PADILLA HERNÁNDEZ

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo SÉPTIMO transitorio del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, en suplencia por ausencia definitiva del Titular de la Oficina de Representación de la SEMARNAT en el Estado de Hidalgo, previa designación, firma la Subdelegada de Planeación y Fomento Sectorial.

C.C.P.

Roberto Aviña Carlin.-Director General de Vida Silvestre.-Presente. roberto.carlin@semarnat.gob.mx.

Pablo Brauer Robleda.- Unidad Coordinadora de Oficinas de Representación y Gestión Territorial.-Presente. pablo.brauer@semarnat.gob.mx

Lucero Estrada López.-Encargada del Despacho de la Oficina de Representación de Protección Ambiental de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el Estado de Hidalgo.-Presente. lucero.estrada@profepa.gob.mx

Armando Varela Palacios.-Subdelegado de Gestión para la Protección Ambiental y Recursos Naturales.- Presente. armando.varela@hidalgo.semarnat.gob.mx

Martha Alejandra Yedra Gómez. Responsable técnico solidario.-Presente.-bio_yedralen@hotmail.com

ORPH*AVP*EGA*GGVG
13/KT-0084/12/22

